



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ASIGNA FONDOS A RENDIR
DECRETO ALCALDICIO N° 3946.-**

QUILLÓN, Octubre 24 de 2018.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 24.10.2018 del Director de Administración y Finanzas;
2. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975 y el Art. 20 de la Ley N° 20.713;
3. Resolución N° 759 de fecha 23.12.2003, de Contraloría General De la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.923 de fecha 23.10.2018, que aprueba el programa denominado **"CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, QUILLÓN"**;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega funciones a directivos que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que ratifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
7. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el Presupuesto municipal vigente del año 2018;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **GÍRESE** la cantidad de **\$ 407.500.-** (cuatrocientos siete mil quinientos pesos), a nombre del Srta. **Amalia Pacheco Bravo**, Rut N° [REDACTED] funcionaria de planta Grado 11°, Jefa del Departamento de Personal, como Fondo a Rendir, para financiar gastos que surgen en el desarrollo de las actividades del **Día del Funcionario**, en la comuna de Quillón, debiendo realizar la rendición de cuentas debidamente documentada.

2. **IMPÚTESE** el gasto que origina la aplicación del presente decreto Alcaldicio, al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"por orden del alcalde"

/aso

Distribución

- CONTABILIDAD
- ASEMUC
- SECMU